

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
COMISION PARITARIA TÉCNICA PARA EL SECTOR NODOCENTE

ACTA N° 04/2015

En la ciudad de Río Cuarto, a los 18 días del mes de septiembre del año 2015, siendo las 10:00 horas, se reúne en la Sala Pereira Pintos de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria Técnica para el Sector Nodocente, con la presencia de los miembros abajo firmantes en representación de la UNRC y ATURC, para considerar lo siguiente:

1- Becas Indumentaria del Personal Nodocente

La parte gremial solicita el tratamiento de la continuidad del pago de la beca de indumentaria correspondiente a la cuota del mes de septiembre de 2015, conservando el monto de \$ 650.00. Se acuerda.

2- Suplementos por mayor responsabilidad.

El Sec. Gral. De la UNRC informa del pago del fondo nodocente correspondiente a septiembre, que surge del análisis de las vacantes no ocupadas. Al respecto se hace necesario supervisar el cumplimiento de la Res. 063/12, en lo que respecta a los plazos para la sustanciación efectiva de los concursos de los cargos subrogados. Por ello se acuerda que en un plazo de 30 días a partir de la fecha, con vencimiento el 19/10, todas las vacantes deberán tener su llamado a concurso. Vencido dicho plazo se analizará la continuidad de los suplementos por mayor responsabilidad según lo establecido en la citada resolución.

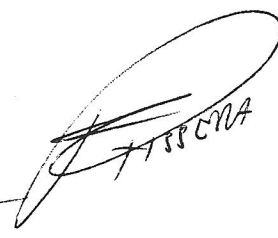
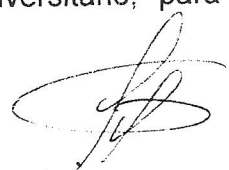
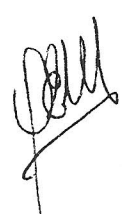
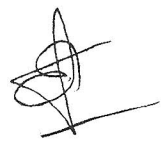
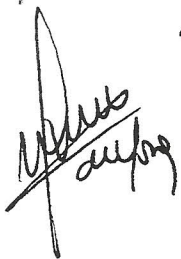
3- Sumarios administrativos.

Se acuerda, en función del supuesto incumplimiento del decreto 366/06, art. 153, que se proceda a suspender los plazos de los sumarios administrativos para el personal nodocente hasta que se disponga de un nuevo régimen de sumarios para el personal nodocente de la UNRC. Las partes acuerdan establecer un plazo de 30 días para la elaboración de un proyecto del nuevo régimen.

4- Comienzo del proceso de jerarquizaciones acordado en acta paritaria 10/2013.

Las partes acuerdan dar comienzo al proceso establecido en el punto 10 de la citada acta, generando un cargo TP 3 en cada una de las Facultades, para sus áreas de informática, mediante el mecanismo de absorción de los cargos que queden vacantes luego de la sustanciación de los concursos respectivos.

Se acuerda además la conformación de un cargo mpsg 4 en el sector cocina del comedor universitario, para iniciar un proceso de reconocimiento de



funciones. La creación de dicho cargo no afectará el financiamiento de la planta ni producirá incorporación de personal, ya que se transformará un cargo vacante mpsg7 de dicha área.

Las partes consideran que la propuesta es factible, el nuevo cargo mpsg 4 deberá concursarse en el área dentro de la normativa vigente.

5- Centro de Capacitación y Formación Nodocente

Se toma conocimiento de las acciones desarrolladas desde su creación hasta la fecha. Los paritarios solicitan el envío del informe vía mail. Se acuerda mantener a la paritaria informada de los avances.

Antes de dar por finalizada la reunión, la parte gremial recuerda a la unidad operativa de la Tecnicatura nodocente, que se deberá rendir a la brevedad el financiamiento otorgado por la paritaria nacional. Toma conocimiento la Facultad de Ciencias Económicas.

Se acuerdan los términos del acta presente para su envío al CS para su homologación.

Siendo las 12:00 hs. se da por concluida la reunión.

[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten mark on the right side]

RECIBIDO
Firma:
Día: 21 / 09 / 2015
Hora: 13,50h.